



BASES DE CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL PARA LA COBERTURA DE PLAZAS DE PROFESORADO CONTRATADO EN LA UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS

En virtud de las competencias atribuidas conforme a lo establecido en los artículos 81 apartado i) y 123 de los vigentes Estatutos de esta Universidad, aprobados mediante Decreto 22/2003 de 27 de febrero (BOCM de 05 de marzo de 2003) y modificados mediante Decreto 28/2010 de 20 de mayo (BOCM de 10 de junio de 2010),

DISPONGO

Convocar concurso público para la selección de Profesorado Contratado en régimen laboral, conforme a lo establecido en la legislación vigente, de acuerdo con las siguientes bases:

1.- Objeto de la convocatoria

Es objeto de la presente convocatoria es la selección de personal, mediante el procedimiento de concurso público, en régimen laboral, para la docencia en el campo en el que se desarrolle la actividad profesional, durante el tiempo, para las plazas, categorías, asignaturas y con las condiciones que se especifican en el Anexo I de las presentes Bases.

Los concursos, se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad.

2.- Normativa

Los concursos que celebre esta Universidad para la contratación de Profesores/as Contratados/as se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario; por el Decreto 153/2002, de 12 septiembre, sobre el régimen del personal docente e investigador contratado por las Universidades públicas de Madrid y su régimen retributivo; por el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, sobre régimen del profesorado universitario; por la L.O. 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva para mujeres y hombres; por las leyes 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en lo sucesivo LPAC) y 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (en lo sucesivo LRJSP); por los Estatutos de la Universidad Rey Juan Carlos y sus normas de desarrollo; por el I Convenio Colectivo de aplicación al personal docente e investigador de la Comunidad de Madrid (BOCM 12-07-2003), y por el RD Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

En cumplimiento de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, sobre Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, y del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, que desarrolla la citada ley, el adjudicatario de la plaza ha de solicitar la compatibilidad correspondiente.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



3.- Requisitos de las personas aspirantes

Las personas candidatas deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Acreditar mediante fotocopia del Documento Nacional de Identidad, –o documento equivalente-, el tener la nacionalidad española, ser nacional de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien ser nacional de alguno de los Estados que tienen suscritos Tratados Internacionales con la Unión Europea o ratificados con España y en cuya virtud sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.
- b) De conformidad con la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, podrán ser personal laboral todas aquellas personas extranjeras, con independencia del país de procedencia, que acrediten tener residencia legal en España.
- c) Tener cumplidos dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
- d) No padecer enfermedad, ni limitación física o psíquica que resulte incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- e) No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario/a, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado/a o inhabilitado/a. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado/a o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.
- f) Estar en posesión del título de Licenciado/a, Arquitecto/a, Ingeniero/a, Diplomado/a, Arquitecto/a Técnico/a, Ingeniero/a Técnico/a, Doctor/a, Graduado/a o Máster, en su caso (*según se especifica en el Anexo I*).
- g) Ser especialista de reconocida competencia en la materia para la que es contratado.
- h) Acreditar ejercer su actividad profesional efectiva en la materia, fuera del ámbito académico universitario, mediante documento acreditativo suficiente (*actualizado a la fecha de presentación de solicitudes de la presente convocatoria*).
- i) Reunir los requisitos específicos recogidos en el Anexo I de las presentes Bases.
- j) Conocimiento de idiomas: Deberá acreditar el conocimiento del idioma requerido, en su caso (*según se especifica en el Anexo I*), de alguna de las siguientes formas:
 - Estar en posesión de la certificación del nivel exigido en el Anexo I, o superior, para el idioma requerido.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



- k) Aportar justificante del Número de Afiliación a la Seguridad Social (NAF), **excepto** los Funcionarios/as Civiles del Estado acogidos a MUFACE, Funcionarios/as de las Fuerzas Armadas acogidos a ISFAS y Cuerpos de la Administración de Justicia acogidos a MUGEJU que presentarán el justificante de estar afiliado/a a estas mutualidades, necesario para su contratación en caso de ser la persona adjudicataria de la plaza.

Las personas candidatas deberán estar en posesión de dichos requisitos a la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias hasta la firma del contrato o toma de posesión y durante toda la duración del contrato.

4.- Formalización de solicitudes

Las personas interesadas formalizarán su solicitud telemáticamente a través de la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación habilitada al efecto en la página web de la Universidad y **deberán adjuntar escaneada, a través de esa plataforma, la documentación comprensiva de los requisitos y méritos alegados**, entre la que constará un CV. Igualmente, de consignarse como mérito la experiencia docente previa, ésta deberá ser acreditada con un documento oficial. En particular, y sin perjuicio de otros posibles formatos, se aportará una constancia o certificación de docencia impartida, emitida por el departamento o el vicerrectorado correspondiente.

La presentación de la correspondiente solicitud por la persona interesada, a través del procedimiento previsto en la presente convocatoria, supone su aceptación expresa y su sometimiento al mismo.

Las personas interesadas deberán presentar una instancia por concurso, pudiendo marcar todas las plazas a las que desee concursar en la misma solicitud.

Todos los documentos que no estén redactados en lengua castellana, deberán acompañarse necesariamente de la correspondiente traducción oficial.

Todas las solicitudes presentadas deberán incluir la documentación acreditativa de los méritos alegados por los concursantes, sin que la misma pueda ser aportada en un momento posterior a dicha solicitud. En caso contrario, tales méritos no podrán ser valorados por las comisiones.

5.- Lugar y plazo de presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días naturales, a partir del día siguiente de la publicación de la convocatoria en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>)

La presentación de las solicitudes se hará telemáticamente a través de la plataforma electrónica de gestión de convocatorias de contratación habilitada al efecto en la página web de la Universidad.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



Si alguna de las personas interesadas presentara su solicitud presencialmente, se le requerirá para que la subsane a través de su presentación electrónica. A estos efectos, se considerará como fecha de presentación de la solicitud aquella en la que se haya realizado de forma efectiva la subsanación, según lo establecido en el apartado 4 del artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6.- Comisión de Selección

La Comisión de Selección nombrada por el Rector, estará integrada por el Vicerrector competente en materia de profesorado o persona en quien delegue, que deberá tener la condición de Doctor/a y ser miembro del Departamento al que esté adscrita la plaza, que la presidirá, por tres miembros elegidos por el Departamento de igual o superior categoría a la plaza convocada a propuesta del Consejo de Departamento, y un representante, ajeno al Departamento, designado por los órganos de representación del personal docente e investigador, que hará las funciones de vocal.

La propuesta del Consejo de Departamento para designar los tres miembros titulares y suplentes de la Comisión de Selección se efectuará entre el profesorado de la Universidad Rey Juan Carlos de igual o superior categoría que la plaza convocada o, en su caso, entre el profesorado de otra Universidad.

Para la propuesta de la persona candidata, las comisiones tendrán en cuenta la adecuación de su currículum al perfil de la plaza a que se incorpora. En todo caso, las resoluciones incluirán una valoración individualizada de cada candidato/a, motivada y con asignación de puntuación numérica.

Los integrantes de la comisión deberán abstenerse de intervenir en el proceso selectivo cuando se encuentren incurso en alguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Los integrantes de la Comisión en los que concurra alguna causa de abstención lo pondrán en conocimiento del órgano que lo nombró, el cual resolverá lo procedente.

Asimismo, las personas interesadas en el procedimiento selectivo podrán promover la recusación de los miembros de la Comisión en los casos previstos en el apartado primero de esta Base, en relación con el Anexo I de la misma. Dicha recusación, que se planteará ante el órgano que designó a la Comisión, se tramitará de conformidad con lo previsto en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

7.- Procedimiento

7.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes se publicará, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>), en el plazo máximo de diez días hábiles, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión de estos últimos.

En el caso de que todas las personas aspirantes cumplan todas las condiciones exigidas en la convocatoria, se publicará en los lugares señalados en el párrafo anterior, la lista definitiva de aspirantes admitidos en el plazo máximo de diez días hábiles.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



7.2 Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación de la lista provisional, para subsanar telemáticamente, a través de la precitada plataforma electrónica, el defecto que haya motivado su exclusión. De no producirse la subsanación en este plazo, se tendrá al interesado/a por desistido de su solicitud.

7.3 Al termino de dicho plazo de subsanación se publicará, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>), en el plazo de cinco días hábiles, la lista definitiva de personas admitidas y excluidas.

8.- Criterios de Selección y baremación de la Comisión de selección

8.1 Los criterios generales de selección que utilizarán las Comisiones serán los que figuran en el Anexo II. Los criterios objetivos de valoración de los méritos para cada uno de los apartados del baremo serán aprobados en el Acto de Constitución de la Comisión para cada plaza convocada.

8.2 La Comisión de Selección, se constituirá en un plazo máximo de treinta días hábiles desde la publicación del listado definitivo y, posteriormente procederá a la baremación de las personas candidatas a la plaza. El funcionamiento de la Comisión se ajustará a lo establecido en los artículos 15 a 22 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

8.3 El listado con la baremación se publicará por la Comisión con la lista de aspirantes, indicando la puntuación obtenida por cada uno de ellos, y dispondrá su inserción, en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>). No se podrá proponer a ningún candidato/a que no haya obtenido como mínimo la puntuación de 50 puntos.

La Comisión de selección podrá excluir y, por tanto, no valorar, los currícula que no se ajusten al perfil de la plaza o cuya trayectoria docente e investigadora muestre falta de vinculación con las tareas docentes y de investigación propias del perfil de la plaza ofertada.

8.4 Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días a partir de la comunicación (mediante el medio facilitado por el aspirante en el formulario de solicitud) por parte del Servicio de Personal Docente e Investigador de la URJC para comunicar su aceptación de la plaza adjudicada, iniciándose a partir de ese momento el proceso de contratación. En caso de no responder en el plazo indicado, se entenderá que el aspirante renuncia a la plaza, habilitando automáticamente la posibilidad de contactar al siguiente aspirante de la lista y así sucesivamente.

9.- Conclusión del procedimiento

La Comisión elevará al Excmo. y Magnífico Sr. Rector la propuesta, que tendrá carácter vinculante, para la contratación de las personas candidatas que hayan obtenido mayor puntuación. En ningún caso la Comisión podrá proponer un número superior de personas candidatas seleccionadas al de plazas convocadas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



Las personas aspirantes que hayan superado la puntuación y no hayan sido propuestas para cubrir la plaza, quedarán incorporados en una lista de espera, según el orden de puntuación obtenida hasta el mínimo de cincuenta puntos, para la cobertura de las plazas convocadas, si las personas que las preceden en dicho orden renuncian a la contratación, se ven afectadas por rescisión de contrato durante el período de prueba, o si se produce la extinción o suspensión de su relación laboral por cualquier otra causa conforme a derecho. Esta lista de espera se considerará extinguida al terminar el curso académico en el que se resolvió la plaza.

La persona aspirante que haya sido propuesta como adjudicataria de varias plazas, deberá presentar, por escrito, la aceptación de plaza deseada y su renuncia al resto.

Finalizado y firme el proceso del concurso y transcurridos seis meses desde que el proceso devino firme sin que las personas interesadas hayan efectuado reclamación alguna, se procederá a la eliminación de los archivos documentales presentados.

La resolución por la que se propone la adjudicación del concurso, se publicará en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>).

10.- Formalización del contrato

El contrato se formalizará a requerimiento del Servicio de Personal Docente e Investigador, que se pondrá en comunicación con la persona adjudicataria de la plaza mediante el correo electrónico facilitado en el formulario de solicitud. En el caso de no presentar la documentación requerida en un plazo de 10 días hábiles, se entenderá que el candidato decae en su derecho y, por tanto, que desiste de la formalización de su contrato, procediéndose a hacer llamamiento al siguiente en la lista de espera.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



11.- Recursos

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente Recurso de Reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación en el tablón electrónico oficial de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://sede.urjc.es/tablon-de-anuncios>) y en la página web de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/empleo-publico>), o ser impugnada directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa en el plazo de dos meses, contados desde la misma fecha, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, respectivamente.

EL RECTOR,

(P.D.F. del Rector por Resolución Rectoral de fecha 16/10/2017)

El Vicerrector de Profesorado

Fdo.: Carlos Enrique Cuesta Quintero

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Filología Extranjera, Traducción e Interpretación

CÓDIGO DE LA PLAZA¹: Y183/DL009952/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Traducción e Interpretación

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL²: Localización. Licenciatura o Grado en Traducción e Interpretación.

TITULACIÓN³: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁴:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁵

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Pilar Martino Alba
Vocal 1: D^a. Marta Abuín González
Vocal 2: D^a. M^a Luisa Blanco Gómez
Vocal 3: D^a. Margarita Inés Cigarán Méndez (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁶

- Secretario: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann
Vocal 1: D. Matteo Re
Vocal 2: D^a. Paloma Garrido Íñigo
Vocal 3: D^a. Gema Gómez Pozuelo (Comité de Empresa)

¹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
² En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
³ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁴ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁵ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Derecho Público I y Ciencia Política

CÓDIGO DE LA PLAZA⁷: Y107/DL009953/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Administrativo

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL⁸: Derecho Administrativo.

TITULACIÓN⁹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹⁰:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹¹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Leonor Rams Ramos
Vocal 1: D. Javier Guillén Caramés
Vocal 2: D^a. M^a Mar Muñoz Amor
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹²

- Secretario: D^a. M^a Loreto Bacariza Cebrenos
Vocal 1: D^a. Susana Galera Rodrigo
Vocal 2: D^a. M^a Mar Moreno Rebato
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Martín (Comité de Empresa)

⁷ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁸ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹⁰ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹¹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Derecho Público I y Ciencia Política

CÓDIGO DE LA PLAZA¹³: Y107/DL009954/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Derecho Administrativo

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL¹⁴: Derecho Administrativo.

TITULACIÓN¹⁵: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹⁶:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹⁷

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Leonor Rams Ramos
Vocal 1: D. Javier Guillén Caramés
Vocal 2: D^a. M^a Mar Muñoz Amor
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹⁸

- Secretario: D^a. M^a Loreto Bacariza Cebrenos
Vocal 1: D^a. Susana Galera Rodrigo
Vocal 2: D^a. M^a Mar Moreno Rebato
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Martín (Comité de Empresa)

¹³ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
¹⁴ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
¹⁵ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
¹⁶ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
¹⁷ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
¹⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa

CÓDIGO DE LA PLAZA¹⁹: Y132/DL009955/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Economía Financiera y Contabilidad

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL²⁰: Contabilidad Industrial, Diagnóstico Financiero.

TITULACIÓN²¹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA²²:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR²³

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE²⁴

- Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

¹⁹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
²⁰ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
²¹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
²² Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
²³ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
²⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa

CÓDIGO DE LA PLAZA²⁵: Y132/DL009956/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL²⁶: Communication Policy and Digital Advertising, Consumer Behaviour, Marketing Inerpersonal and Communication Techniques.

TITULACIÓN²⁷: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA²⁸: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR²⁹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE³⁰

- Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marín (Comité de Empresa)

²⁵ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
²⁶ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
²⁷ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
²⁸ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
²⁹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
³⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa
CÓDIGO DE LA PLAZA³¹: Y132/DL009957/C13
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4
PERFIL³²: Marketing Farmacéutico, Marketing de Servicios y Marketing Interno.
TITULACIÓN³³: Licenciado/Graduado
LENGUA EXTRANJERA³⁴:
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR³⁵

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE³⁶

Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

³¹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
³² En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
³³ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
³⁴ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
³⁵ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
³⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa
CÓDIGO DE LA PLAZA³⁷: Y132/DL009958/C13
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4
PERFIL³⁸: Dirección de Ventas, Marketing Estratégico.
TITULACIÓN³⁹: Licenciado/Graduado
LENGUA EXTRANJERA⁴⁰:
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁴¹

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁴²

Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

³⁷ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
³⁸ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
³⁹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁴⁰ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁴¹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁴² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa
CÓDIGO DE LA PLAZA⁴³: Y132/DL009959/C13
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4
PERFIL⁴⁴: Marketing Digital y Sistemas de Información y Automatización basada en Datos.
TITULACIÓN⁴⁵: Licenciado/Graduado
LENGUA EXTRANJERA⁴⁶:
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁴⁷

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁴⁸

Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

⁴³ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
⁴⁴ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
⁴⁵ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁴⁶ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁴⁷ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁴⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa

CÓDIGO DE LA PLAZA⁴⁹: Y132/DL009960/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL⁵⁰: Gestión del Conocimiento: Información e Inteligencia Prospectiva, Marketing Internacional.

TITULACIÓN⁵¹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁵²:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁵³

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁵⁴

- Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

⁴⁹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁵⁰ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁵¹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁵² Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁵³ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁵⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa
CÓDIGO DE LA PLAZA⁵⁵: Y132/DL009961/C13
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4
PERFIL⁵⁶: Marketing Industrial y de Servicios, Política de Producto.
TITULACIÓN⁵⁷: Licenciado/Graduado
LENGUA EXTRANJERA⁵⁸:
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁵⁹

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁶⁰

Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

⁵⁵ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
⁵⁶ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
⁵⁷ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁵⁸ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁵⁹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁶⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Economía de la Empresa
CÓDIGO DE LA PLAZA⁶¹: Y132/DL009962/C13
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Comercialización e Investigación de Mercados
N.º DE PLAZAS: 1
CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4
PERFIL⁶²: Marketing de Moda, Marketing Social.
TITULACIÓN⁶³: Licenciado/Graduado
LENGUA EXTRANJERA⁶⁴:
DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁶⁵

Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Ana Belén Alonso Conde
Vocal 1: D^a. Alicia Blanco González
Vocal 2: D^a. Lourdes Rivero Gutiérrez
Vocal 3: D. Ioshinobu Navarro Sanler (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁶⁶

Secretario: D^a. M^a José Pinillos Costa
Vocal 1: D^a. M^a Luisa Delgado Jalón
Vocal 2: D. Javier Rojo Suárez
Vocal 3: D^a. M^a Luisa Walliser Marin (Comité de Empresa)

⁶¹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
⁶² En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
⁶³ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁶⁴ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁶⁵ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁶⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Matemática Aplicada, Ciencia e Ingeniería de Materiales y Tecnología Electrónica

CÓDIGO DE LA PLAZA⁶⁷: Y155/DL009963/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Ciencia de los Materiales e Ingeniería Metalúrgica

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL⁶⁸: “Materiales Metálicos”, “Corrosión de Materiales Metálicos” y “Procesado de Materiales y Superficies” del Grado en Ingeniería de Materiales.

TITULACIÓN⁶⁹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁷⁰:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁷¹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D. Alberto Jiménez Suárez
Vocal 1: D^a. Victoria Utrilla Esteban
Vocal 2: D^a. M^a Dolores López González
Vocal 3: D^a. Ana Belén Miquel Burgos (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁷²

- Secretario: D^a. Pilar Rodrigo Herrero
Vocal 1: D^a. Mónica Campo Gómez
Vocal 2: D^a. M^a Dolores Escalera Rodríguez
Vocal 3: D^a. Iria Paz Gil (Comité de Empresa)

⁶⁷ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁶⁸ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁶⁹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁷⁰ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁷¹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁷² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias Básicas de la Salud

CÓDIGO DE LA PLAZA⁷³: Y167/DL009964/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Anatomía y Embriología Humana

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL⁷⁴: Anatomía y Embriología Humana. Licenciado/Graduado en Medicina. Especialidad en neurología y/o cirugía.

TITULACIÓN⁷⁵: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁷⁶: Inglés B2

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁷⁷

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Jesús Alonso Gordo
Vocal 1: D^a. M^a Gema Díaz Gil
Vocal 2: D. Antonio Gil Crujera
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁷⁸

- Secretario: D^a. Ángela Martín Cortés
Vocal 1: D^a. M^a Angustias Palomar Gallego
Vocal 2: D. Francisco Antonio Gómez Esquer
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

⁷³ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁷⁴ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁷⁵ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁷⁶ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁷⁷ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁷⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias Básicas de la Salud

CÓDIGO DE LA PLAZA⁷⁹: Y167/DL009965/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL⁸⁰: Experiencia en buenas prácticas de distribución, coordinación y gestión empresarial, relacionadas con la industria farmacéutica. Máster internacional en Dirección de Empresas. Licenciado/Graduado en Farmacia.

TITULACIÓN⁸¹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁸²:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁸³

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Jesús Alonso Gordo
Vocal 1: D^a. Pilar Carrasco Garrido
Vocal 2: D^a. Eva M^a Sánchez Robles
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁸⁴

- Secretario: D^a. Ángela Martín Cortés
Vocal 1: D^a. Rocío Girón Moreno
Vocal 2: D. Cristóbal de los Ríos Salgado
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

⁷⁹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
⁸⁰ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
⁸¹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁸² Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁸³ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁸⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias Básicas de la Salud

CÓDIGO DE LA PLAZA⁸⁵: Y167/DL009966/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacia y Tecnología Farmacéutica

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL⁸⁶: Docencia en Dermofarmacia y Gestión Farmacéutica. Márketing digital Farmacéutico. Doctor en Farmacia.

TITULACIÓN⁸⁷: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁸⁸:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁸⁹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Jesús Alonso Gordo
Vocal 1: D^a. Rocío Girón Moreno
Vocal 2: D^a. Nancy Antonieta Paniagua Lora
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁹⁰

- Secretario: D^a. Ángela Martín Cortés
Vocal 1: D^a. Eva M^a Sánchez Robles
Vocal 2: D^a. Gema Vera Pasamontes
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

⁸⁵ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁸⁶ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁸⁷ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

⁸⁸ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

⁸⁹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

⁹⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias Básicas de la Salud

CÓDIGO DE LA PLAZA⁹¹: Y167/DL009967/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacología

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL⁹²: Docencia en Entorno Farmacéutico. Colaboración en la docencia del resto de las asignaturas del área funcional de Farmacología, Nutrición y Bromatología. Licenciado o Graduado en Farmacia o Medicina. Grado de Doctor.

TITULACIÓN⁹³: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA⁹⁴:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR⁹⁵

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Jesús Alonso Gordo
Vocal 1: D^a. Raquel Abalo Delgado
Vocal 2: D^a. Visitación López-Miranda González
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE⁹⁶

- Secretario: D^a. Ángela Martín Cortés
Vocal 1: D^a. Rocío Girón Moreno
Vocal 2: D^a. Eva M^a Sánchez Robles
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

⁹¹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
⁹² En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
⁹³ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
⁹⁴ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
⁹⁵ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
⁹⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Ciencias Básicas de la Salud

CÓDIGO DE LA PLAZA⁹⁷: Y167/DL009968/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Farmacología

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL⁹⁸: Docencia en Atención Farmacéutica. Colaboración en la docencia del resto de las asignaturas del área funcional de Farmacología, Nutrición y Bromatología. Licenciado o Graduado en Farmacia o Medicina. Grado de Doctor.

TITULACIÓN⁹⁹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹⁰⁰:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹⁰¹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. M^a Jesús Alonso Gordo
Vocal 1: D^a. Visitación López-Miranda González
Vocal 2: D^a. Rocío Girón Moreno
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹⁰²

- Secretario: D^a. Ángela Martín Cortés
Vocal 1: D^a. Raquel Abalo Delgado
Vocal 2: D^a. Eva M^a Sánchez Robles
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

⁹⁷ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

⁹⁸ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

⁹⁹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹⁰⁰ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹⁰¹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹⁰² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Enfermería y Estomatología

CÓDIGO DE LA PLAZA¹⁰³: Y175/DL009969/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL¹⁰⁴: Health Education, Hygiene and Food (2 grupos), Enfermería Clínica 3 y Prácticum 3. Diplomado o Graduado en Enfermería.

TITULACIÓN¹⁰⁵: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹⁰⁶: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹⁰⁷

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Raquel Jiménez Fernández
Vocal 1: D^a. Marta Losa Iglesias
Vocal 2: D^a. Inmaculada Corral Liria
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹⁰⁸

- Secretario: D^a. Gema Cid Expósito
Vocal 1: D^a. Almudena Alameda Cuesta
Vocal 2: D. Ángel Lizcano Álvarez
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

¹⁰³ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

¹⁰⁴ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹⁰⁵ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹⁰⁶ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹⁰⁷ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹⁰⁸ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Enfermería y Estomatología

CÓDIGO DE LA PLAZA¹⁰⁹: Y175/DL009970/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL¹¹⁰: Health Education, Hygiene and Food (1 grupo tarde), Enfermería Clínica 3 y Prácticum 3. Diplomado o Graduado en Enfermería.

TITULACIÓN¹¹¹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹¹²: Inglés C1

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹¹³

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Raquel Jiménez Fernández
Vocal 1: D^a. Marta Losa Iglesias
Vocal 2: D^a. Inmaculada Corral Liria
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹¹⁴

- Secretario: D^a. Gema Cid Expósito
Vocal 1: D^a. Almudena Alameda Cuesta
Vocal 2: D. Ángel Lizcano Álvarez
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

¹⁰⁹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

¹¹⁰ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹¹¹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹¹² Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹¹³ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹¹⁴ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Enfermería y Estomatología

CÓDIGO DE LA PLAZA¹¹⁵: Y175/DL009971/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL¹¹⁶: Anatófisiología de los Órganos de los Sentidos (grupo de turno de tarde), Documentación y Planes de Cuidados Informatizados y Fisiopatología. Diplomado o Graduado en Enfermería.

TITULACIÓN¹¹⁷: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹¹⁸:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹¹⁹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Raquel Jiménez Fernández
Vocal 1: D^a. Marta Losa Iglesias
Vocal 2: D^a. Inmaculada Corral Liria
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹²⁰

- Secretario: D^a. Gema Cid Expósito
Vocal 1: D^a. Almudena Alameda Cuesta
Vocal 2: D. Ángel Lizcano Álvarez
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

¹¹⁵ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

¹¹⁶ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹¹⁷ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹¹⁸ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹¹⁹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹²⁰ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Enfermería y Estomatología

CÓDIGO DE LA PLAZA¹²¹: Y175/DL009972/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 3+3

PERFIL¹²²: Anatófisiología de los Órganos de los Sentidos, Gestión de los Servicios de Enfermería, Enfermería Clínica 1 y Prácticum 3. Diplomado o Graduado en Enfermería.

TITULACIÓN¹²³: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹²⁴:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 3+3

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹²⁵

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: D^a. Raquel Jiménez Fernández
Vocal 1: D^a. Marta Losa Iglesias
Vocal 2: D^a. Inmaculada Corral Liria
Vocal 3: D^a. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹²⁶

- Secretario: D^a. Gema Cid Expósito
Vocal 1: D^a. Almudena Alameda Cuesta
Vocal 2: D. Ángel Lizcano Álvarez
Vocal 3: D^a. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

¹²¹ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.
¹²² En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.
¹²³ Indicar obligatoriamente titulación requerida.
¹²⁴ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.
¹²⁵ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.
¹²⁶ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO I

CONVOCATORIA DE PLAZAS DE PDI CONTRATADO

DEPARTAMENTO DE: Enfermería y Estomatología

CÓDIGO DE LA PLAZA¹²⁷: Y175/DL009973/C13

ÁREA DE CONOCIMIENTO: Enfermería

N.º DE PLAZAS: 1

CATEGORÍA: Profesor Asociado 4+4

PERFIL¹²⁸: Educación para la salud, la higiene y la alimentación (3 grupos) y Prácticum 3 (Grado en Enfermería). Análisis de la perspectiva de género y salud (Máster U. de Género y Salud). Diplomado o Graduado en Enfermería.

TITULACIÓN¹²⁹: Licenciado/Graduado

LENGUA EXTRANJERA¹³⁰:

DEDICACIÓN: Tiempo Parcial Asociado 4+4

**PROPUESTA DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
DE PROFESORES CONTRATADOS**

Conforme al art. 124 de los Estatutos de la URJC, el Departamento formula la siguiente propuesta de Comisión de Selección para la plaza:

COMISIÓN TITULAR¹³¹

- Presidente: D. Carlos Enrique Cuesta Quintero
Secretario: Dª. Raquel Jiménez Fernández
Vocal 1: Dª. Marta Losa Iglesias
Vocal 2: Dª. Inmaculada Corral Liria
Vocal 3: Dª. Cristina Heide Naupert Naumann (Comité de Empresa)

COMISIÓN SUPLENTE¹³²

- Secretario: Dª. Gema Cid Expósito
Vocal 1: Dª. Almudena Alameda Cuesta
Vocal 2: D. Ángel Lizcano Álvarez
Vocal 3: Dª. Lara Martínez de Aragón López (Comité de Empresa)

¹²⁷ A cumplimentar por el Servicio de Personal Docente e Investigador.

¹²⁸ En caso de fijar un perfil, deberá indicarse una asignatura troncal u obligatoria del área de conocimiento.

¹²⁹ Indicar obligatoriamente titulación requerida.

¹³⁰ Indicar idioma y nivel mínimo exigido.

¹³¹ A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

¹³² A propuesta del área de conocimiento y aprobado por el Departamento.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



ANEXO II

En la evaluación del profesorado contratado serán valorados los siguientes méritos de los solicitantes en relación con el área de conocimiento para la que se convoca la plaza:

1.- Formación académica y experiencia docente: Se valorará la amplitud y resultados de la formación académica y la actividad docente desarrollada en su relación con el perfil y las características de la plaza objeto del concurso.

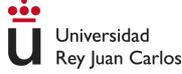
2.- Experiencia investigadora: Se valorará la calidad, originalidad y relevancia de las publicaciones científicas, teniendo especial consideración el medio de difusión utilizado y otros índices de calidad y, particularmente, las revistas, internacionales y nacionales con proceso anónimo de revisión por pares.

En los ámbitos de conocimiento de Medicina, las publicaciones científicas se consideran suficientemente acreditadas mediante la aportación de la identificación de cada publicación con DOI (Digital Object Identification) o PubMed ID (Identificación de PubMed) en el C. Vitae, siempre que sea accesible en repositorios bibliográficos internacionalmente reconocidos como National Library of Medicine, PubMed, PubMed Europa en los que figure de modo explícito el nombre del autor (preferiblemente con identificación ORCID) cuya publicación se está evaluando. En estos casos no será imprescindible la aportación de la copia de la publicación.

Además, se valorarán las participaciones en proyectos de investigación obtenidos en convocatorias públicas y competitivas, en especial los financiados mediante programas regionales, nacionales o europeos, considerando el grado de participación en los mismos. Se valorará igualmente la participación en contratos de investigación de especial relevancia con empresas y/o con la Administración pública. Se valorará, asimismo, la capacidad del candidato para generar recursos mediante proyectos y contratos de investigación y su capacidad para liderar grupos de investigación.

3.- Estancias en centros nacionales/extranjeros y ayudas recibidas: Se valorarán las estancias pre y postdoctorales en universidades y centros nacionales o extranjeros, atendiendo a la calidad del programa e institución correspondiente en el campo científico del solicitante y a los resultados docentes e investigadores conseguidos. También, se valorarán las becas, bolsas y ayudas de carácter competitivo

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53



recibidas, en especial las relacionadas con la participación en programas regionales, nacionales o europeos.

4.- Experiencia profesional y formación para la docencia: Se valorará la experiencia profesional, así como la formación en la metodología para la docencia, si la hubiera, y, en su caso, las evaluaciones que sobre la calidad de su docencia aporte la persona solicitante. Se tendrán en cuenta igualmente su formación en técnicas y tecnologías didácticas.

5.- Otros méritos: Se valorarán aquellos otros méritos no específicamente recogidos en los apartados anteriores y que puedan a juicio de la Comisión tener alguna relación con la plaza objeto de concurso, en especial la participación en comités de evaluación y organización de congresos y conferencias científicas nacionales e internacionales, y ostentar cargos de gestión universitaria u organismos de investigación.

La Comisión determinará los criterios objetivos para resolver los concursos de plazas de Profesorado Contratado Laboral, precisando la forma de aplicar y valorar los distintos apartados del baremo, cuya puntuación total será de 100 puntos. A tal efecto, el valor otorgado a cada uno de dichos apartados no será superior al 30% ni inferior al 10% respecto del total. La valoración del apartado "otros méritos" no podrá ser superior al 5%. En el caso de convocatorias para profesores asociados, el valor otorgado al apartado 4 podrá alcanzar una puntuación máxima del 60%.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CUESTA QUINTERO CARLOS ENRIQUE	19-07-2023 00:42:53